

VIERNES, 15 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 91

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2015-6526 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, para la contratación de prestación del servicio de Jugueteca.*

Aprobado por Resolución de la Alcaldía de 4 de mayo de 2015 el expediente de contratación de prestación del servicio denominado "Jugueteca", se anuncia la apertura del procedimiento abierto de adjudicación, varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria, conforme al siguiente contenido:

OBJETO: Prestación del servicio denominado "Jugueteca".

PLAZO: El presente contrato se ejecutará durante los meses de julio, agosto y hasta el 4 de septiembre de 2015.

TIPO: El presupuesto base de licitación del contrato asciende a la cantidad de 77.000 euros, IVA incluido.

PUBLICIDAD DEL EXPEDIENTE. Se encuentra de manifiesto en las Oficinas Municipales, sitas en la avenida Luis de la Concha, número 66, 39470 Renedo de Piélagos (Cantabria), pudiendo obtenerse copias del pliego en horario de 9 a 14 horas. Adicionalmente, los citados documentos podrán ser descargados en el perfil del contratante del órgano de contratación (www.pielagos.es) y en la plataforma de contratación del estado.

GARANTÍAS EXIGIDAS: Definitiva (5%) importe de adjudicación, IVA excluido.

REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, conforme a lo establecido en la cláusula 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

CRITERIOS DE VALORACIÓN: Varios criterios de valoración (cláusula 16 del pliego de cláusulas administrativas particulares).

PLAZO Y MODO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES. Durante los quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de 9 a 14 horas, en el modo establecido en la cláusula 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

APERTURA DE PROPOSICIONES. Al día siguiente al de la conclusión del plazo de presentación de proposiciones (sesión no pública).

Renedo de Piélagos, 4 de mayo de 2015.

El alcalde,

Enrique Torre Bolado.

2015/6526

CVE-2015-6526